

Caracas, 31 de Enero de 2018

Señores Usuarios
Presente.-

Estimados Usuarios, Venezolana Domestica de Gas (DOMEGAS) se dirige a ustedes en esta oportunidad, para detallarles el cálculo de la tarifa comercial vigente para el año 2018.

El pago que realizan por su consumo de gas contiene un precio por la Molécula y una tarifa por cada componente de Transporte y Distribución. Estos precios y tarifas tienen un cronograma fijado por el Ejecutivo Nacional mediante Resoluciones desde Febrero-2006. Gaceta Oficial N° 38.378 (Precios) y Gaceta Oficial N° 38.386 (Tarifas). Ambas resoluciones establecen un cronograma a precios constantes y un ajuste como mecanismo para seguir la paridad cambiaria acumulada, siendo la paridad aplicable este año 2018 la de 3.336,6375 Bs/US \$.

El tipo de cambio de referencia para el 1er día hábil bancario del año, martes 2-Ene-2018 fue obtenido de la Pagina Web del BCV tomando la paridad de compra de la última subasta DICOM del 1-sep-2017.

Anexamos el detalle del cálculo para este año.

Año	2018
Dolár \$	3.336,37
Tarifa Bs/M3	371,6465

Valor constante 2006

Paridad Bs \$	Precio Molécula	Transporte	Distribución de Red Industrial	Distribución de Red Domestica	Tarifa Bs/M3
2,1446	0,0303	0,0280	0,0061	0,1745	0,2389

Actualizado a 3.336,7 Bs/\$

3.336,6675	47,1141	43,5839	9,4455	271,5029	371,6465
------------	---------	---------	--------	----------	----------

Caracas, 31 de Enero de 2018

Señores Usuarios
Presente.-

Estimados Usuarios, Venezolana Domestica de Gas (DOMEGAS) se dirige a ustedes en esta oportunidad, para detallarles el cálculo de la tarifa industrial vigente para el año 2018.

El pago que realizan por su consumo de gas contiene un precio por la Molécula y una tarifa por cada componente de Transporte y Distribución. Estos precios y tarifas tienen un cronograma fijado por el Ejecutivo Nacional mediante Resoluciones desde Febrero-2006. Gaceta Oficial N° 38.378 (Precios) y Gaceta Oficial N° 38.386 (Tarifas). Ambas resoluciones establecen un cronograma a precios constantes y un ajuste como mecanismo para seguir la paridad cambiaria acumulada, siendo la paridad aplicable este año 2018 la de 3.336,6375 Bs/US \$.

El tipo de cambio de referencia para el 1er día hábil bancario del año, martes 2-Ene-2018 fue obtenido de la Pagina Web del BCV tomando la paridad de compra de la última subasta DICOM del 1-sep-2017.

Anexamos el detalle del cálculo para este año.

Año	2018
Dolár \$	3.336,37
Tarifa Bs/M3	159,9800

Valor constante 2006

Paridad Bs \$	Precio Molécula	Transporte	Distribución de Red Industrial	Tarifa Bs/M3
2,1446	0,0681	0,0280	0,0067	0,1028

Actualizado a 3.336,7 Bs/\$

3.336,6675	106,0060	43,5839	10,3901	159,9800
------------	----------	---------	---------	----------

Caracas, 16 de Mayo de 2018

Señores Usuarios
Presente.-

Estimados Usuarios, Venezolana Domestica de Gas (DOMEGAS) se dirige a ustedes en esta oportunidad, para detallarles el cálculo de la tarifa residencial vigente para el año 2018.

El pago que realizan por su consumo de gas contiene un precio por la Molécula y una tarifa por cada componente de Transporte y Distribución. Estos precios y tarifas tienen un cronograma fijado por el Ejecutivo Nacional mediante Resoluciones desde Febrero-2006. Gaceta Oficial N° 38.378 (Precios) y Gaceta Oficial N° 38.386 (Tarifas). Ambas resoluciones establecen un cronograma a precios constantes y un ajuste como mecanismo para seguir la paridad cambiaria acumulada, siendo la paridad aplicable este año 2018 la de 3.336,6375 Bs/US \$.

El tipo de cambio de referencia para el 1er día hábil bancario del año, martes 2-Ene-2018 fue obtenido de la Pagina Web del BCV tomando la paridad de compra de la última subasta DICOM del 1-sep-2017.

Anexamos el detalle del cálculo para este año.

Año	2018
Dolár \$	3.336,37
Tarifa Bs/M3	371,6465

	Paridad Bs \$	Precio Molécula	Transporte	Distribución de Red Industrial	Distribución de Red Domestica	Tarifa Bs/M3
Valor constante 2006	2,1446	0,0303	0,0280	0,0061	0,1745	0,2389

Actualizado a 3.336,7 Bs/\$	3.336,6675	47,1141	43,5839	9,4455	271,5029	371,6465
-----------------------------	------------	---------	---------	--------	----------	----------